



[LO ÚLTIMO](#)

## CCP pide un impuesto específico para elevar el Fondo de Reserva y subir edad prejubilación a 62 años

[Economía](#), [Laboral](#)

EP - 06/07/2009 1: : 3:

MADRID, 6 (EUROPA PRESS)

El presidente de Confederación de Cuadros y Profesionales (CCP), Juan Zuriarrain, propuso hoy incrementar las dotaciones del Fondo de Reserva de la Seguridad mediante un impuesto específico que, "sin ánimo de incrementar la presión fiscal de los ciudadanos", evite que la financiación de las pensiones recaiga de forma exclusiva en la Seguridad Social.

Zuriarrain subrayó que este impuesto supondría una compensación directa, que permitiría dar una cobertura mayor en el mantenimiento de un derecho social "incuestionable".

Esta es una de las propuestas que realiza el sindicato para ser estudiada en el Pacto de Toledo, con el fin de afianzar la seguridad del sistema a medio y largo plazo.

Otra medida que plantea CCP es la de elevar de 61 a 62 años la edad a la que los

trabajadores podrían prejubilarse, lo que, según dijo, permitiría encarecer los planes de prejubilación de las empresas y reducir su número, con el consiguiente efecto económico para el sistema.

Zuriarrain manifestó que "con una tasa de supervivencia cada más vez más elevada, parece razonable elevar la edad de prejubilación", una medida que, a su juicio, sería bien comprendida por la sociedad.

## PERIODO DE CÁLCULO DE LA PENSIÓN, DE 15 A 25 AÑOS.

En cuanto a la edad de jubilación ordinaria, el presidente de CCP abogó por que el trabajador pueda elegir libremente jubilarse a los 65 años o retrasar su retiro hasta los 67 años, sin que su convenio colectivo le obligue a jubilarse a los 65 años o antes, teniendo en cuenta además que la ley permite trabajar hasta los 70 años. En el caso de que un empleado quisiera continuar trabajando hasta esta edad, CCP dice que debería ser decidido de mutuo acuerdo entre la empresa y el trabajador.

CCP apuesta además por incrementar paulatinamente el periodo de cálculo de las pensiones, desde los 15 años actuales a 25 años, para ajustar más la cuantía de la pensión a los años cotizados por los trabajadores".

Asimismo, el sindicato se mostró contrario a perjudicar fiscalmente los fondos de pensiones privados, pues pueden convertirse en un buen instrumento de complementariedad del sistema público. En este sentido, criticó el actual tributo de estos fondos al marginal del IRPF, y pidió que los rendimientos tributen al 18%, como todas las rentas de capital y plusvalías.

**el confidencial**

**COTIZALIA**

**Vanitatis**

Enlaces de Interés								
<a href="#">Formación</a>	<a href="#">Casa</a>	<a href="#">Belleza</a>	<a href="#">Servicios</a>	<a href="#">Electrónica</a>	<a href="#">Dinero</a>	<a href="#">Entretenimiento</a>	<a href="#">Motor</a>	<a href="#">Viaje</a>